

7-08

GUÍA DE ESTUDIO DE LDI



TEORIA DEL ESTADO

CÓDIGO 01112047

UNED

7-08

TEORIA DEL ESTADO

CÓDIGO 01112047

ÍNDICE

OBJETIVOS

CONTENIDOS

EQUIPO DOCENTE

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

SISTEMA DE EVALUACIÓN

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

OBJETIVOS

Los contenidos de la asignatura Teoría del Estado se ordenan en torno a tres grandes objetivos: en primer lugar, se aborda, desde una perspectiva histórica, el estudio del surgimiento y de las transformaciones de los actuales Estados liberal-democráticos; el segundo núcleo lo constituyen los elementos estructurales de ese modelo de Estado y su funcionamiento, por ello la atención recae en los factores dinámicos del sistema político, así se da entrada a la consideración de la representación política, los partidos, la opinión pública, los actores, la acción colectiva y el proceso de construcción de la Unión Europea. Por último, la asignatura se centra en la organización estatal, en consecuencia se analizan sus instituciones características, como son la Constitución, el Parlamento, el Gobierno o el Poder judicial. La finalidad que se persigue es ofrecer al alumno una visión amplia del tipo de Estado en el que se insertan los principales sistemas políticos del mundo actual.

CONTENIDOS

- TEMA 1. El Estado y la Ciencia Política. Las concepciones sobre el Estado.
- TEMA 2. Génesis y transformaciones del Estado moderno.
- TEMA 3. El Estado liberal y el Estado liberal-democrático.
- TEMA 4. Rupturas del Estado liberal democrático.
- TEMA 5. El Estado de bienestar.
- TEMA 6. El Estado y el fenómeno de la globalización.
- TEMA 7. Teorías de las transiciones a la democracia.
- TEMA 8. El poder como elemento del Estado.
- TEMA 9. La Constitución.
- TEMA 10. Derechos y libertades.
- TEMA 11. La nación y el nacionalismo.
- TEMA 12. La organización territorial del Estado.
- TEMA 13. La representación política.
- TEMA 14. Los partidos políticos.
- TEMA 15. Opinión pública.
- TEMA 16. Actores y acción colectiva: élites, movimientos sociales y grupos de presión.
- TEMA 17. El Parlamento.
- TEMA 18. El Gobierno y la jefatura del Estado.
- TEMA 19. Poder judicial y jurisdicción constitucional.
- TEMA 20. El modelo político de la Unión Europea, su incidencia en las soberanías estatales.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

M^a JOSEFA RUBIO LARA
mrubio@poli.uned.es
91398-7023
FAC.CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA
CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788436249026

Título:TEORÍA DEL ESTADO (1^a)

Autor/es:Blas Guerrero, Andrés De ; Rubio Lara, M^a Josefa ; Andrés Sanz, Jesús De ;

Editorial:U.N.E.D.

Andrés DE BLAS GUERRERO, M.^a Josefa RUBIO LARA y Jesús DE ANDRÉS SANZ (dirs.),
Teoría del Estado. Madrid, UNED, 2003.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Las **Unidades Didácticas** son autosuficientes. No obstante, los alumnos que deseen ampliar sus conocimientos sobre las cuestiones estudiadas cuentan con una bibliografía específica al final de cada tema además de una bibliografía general, que recoge todas las referencias citadas en el texto, al final del volumen. Igualmente, se sugiere la utilización de algún diccionario sobre conceptos y términos relacionados con la Ciencia Política. El carácter autosuficiente de las **Unidades Didácticas** no implica obligatoriedad de preparar el programa a través de las mismas. El alumno que lo desee, previa consulta con los profesores de la asignatura, podrá preparar la asignatura con otros materiales.

En la página *web* de la asignatura se publicarán novedades e información actualizada:

<http://www.uned.es/112047/index.htm>

SISTEMA DE EVALUACIÓN

PRUEBAS PRESENCIALES

Estas pruebas tendrán lugar, como en el resto de las materias, dos veces en régimen ordinario (febrero y junio) y una en régimen extraordinario (septiembre). La materia que comprende la primera prueba presencial es la correspondiente a los diez primeros temas. La segunda prueba presencial versará sobre los temas 11 al 20, ambos inclusive. La prueba de septiembre comprende la totalidad de la asignatura en el caso de que no se haya superado ninguna de las dos pruebas anteriores, y tan sólo una en caso de haber aprobado la otra.

EXÁMENES

Los exámenes constarán de dos partes: una en la que se propondrán cuatro preguntas breves (a contestar en torno a diez líneas) y otra en la que se desarrollará un tema de

carácter general. En las preguntas breves, que son de carácter conceptual, se valorará especialmente que las respuestas se ciñan al enunciado propuesto. Afectará negativamente el uso de circunloquios y la inclusión de temas y cuestiones adyacentes a lo preguntado. En cuanto al tema largo, se trata de una pregunta de composición. En este caso, teniendo en cuenta que la respuesta debe también centrarse en el núcleo del enunciado propuesto, se valorará la capacidad para relacionar ideas y el desarrollo coherente de la cuestión planteada. La duración del ejercicio será de dos horas. No se autoriza la utilización de ningún tipo de material (tampoco el programa). Para la calificación del ejercicio se efectuará una valoración de conjunto, no siendo asignada una puntuación previa a cada una de las preguntas.

CONSULTAS

Las aclaraciones sobre pruebas presenciales se realizarán, única y exclusivamente, los martes en horario de tarde.

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

D. Andrés de Blas Guerrero

Lunes de 9 a 13 h.

Martes de 16 a 20 h.

Miércoles de 10 a 14 h.

Despacho 5.22. Tel.: 91 398 70 22

D.ª M.ª Josefa Rubio Lara

Martes de 10 a 14 y de 16 a 20 h.

Miércoles de 10 a 14 h.

Despacho 5.20. Tel.: 91 398 70 23

Correo electrónico: mrubio@poli.uned.es

D. Jesús de Andrés Sanz

Martes de 11 a 15 y de 16 a 20 h.

Miércoles de 11 a 15 h.

Despacho 5.05. Tel.: 91 398 81 17

Correo electrónico: jandres@poli.uned.es

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.